



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria (convocatoria publicada en el BOP de Alicante nº 86, de 08-05-2018) para la creación de una Bolsa de Trabajo de Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, por la presente, resuelvo aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
AGRA ALEN, CARLOS JAVIER
AGUADO SANCHEZ, MATIAS
ALFONSO MENGUAL, REMEDIOS
ALVAREZ ARAZOLA, MARIA DOLORES
AMAR GUARDIOLA, ALEJANDRO
ARNEL, CARLA CAROLINA
BENIMELI PARRA, SUSANA
BORDONADO DELGADO, NATALIA
BUCUR, IONELA-SIMONA
CANCELAS AGUIRRE, ROBERTO
CEREZA MUÑOZ, MARIA CRISTINA
DE LA CRUZ FERNANDEZ, OLGA
DE LA SIERRA - LLAMAZARES MARTIN-MACHO, MONTSERRAT
DEFEZ DE BAUTISTA, LORENA
DOMINGUEZ FELIU, ELIER
ESPADAS CARMONA, JUAN
ESTEVE PEREZ, MAURO
FERNANDEZ AZNAR, CATALINA
FERRER SELLES, MARIA DE LAS NIEVES



FITA PEREA, NELIDA
FUENTES HIDALGO, ROSA MARINA
GALDEANO ORTEGA, JOSE PABLO
GALLARDO LLAMAS, ROSA
GARCIA MARTINEZ, ELISABET
GARCIA MAYANS, GONZALO
GARCÍA LÁZARO, MANUELA
GARCÍA VALLEJO, PATRICIA
GONZALEZ GOMEZ, MARIA JESUS
GONZALEZ OLCINA, NATALIA
GRAU CUSSAC, CARLOS FRANCISCO
GUIRAO CARDENAS, SILVIA
IVARS CARDONA, MIGUEL
JUAN GARCIA, EDUARDO
LABIEB JOUMAD, AWATIF
LARA MOYANO, LAURA
LOZANO MENA, MARIA OFELIA
MAESTRE GARCIA, DANIEL
MANZANARO NAVARRO, MARIA DEL CARMEN
MAÑEZ CARDO, SALVADOR FRANCISCO
MARTINEZ SAN NICOLAS, MARIA GERTRUDIS
MARTINEZ TEJEDOR, CESAR
MARTINEZ MOLINA, ROSA MARIA
MENA CONDE, CATALINA
MENDOZA NAVARRO, ASERET
MORENO CARMONA, REBECA
MORENO SOLER, ALFREDO JOSE
MUÑOZ GONZALEZ, CLARA
NAVARRETE PEREZ, CARMEN GEMA
PICAZO CARRION, MARIA DE LOS LLANOS

Identificador 7nh0 TMer JbWz WZ5 Bzpl xUhh OT0=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



PICON PEREZ, JOSE MARIA
PRIETO SANCHEZ, ALEXIS
RUIZ DEL PORTAL CATALA, TERESA ANGELICA
SAEZ MARCOS, AROA
SANCHEZ POZO, ANA BELEN
SANCHEZ REYES, CARLOS
SOLER RIPOLL, MARIA ANGELES
SUCH PEREZ, VICENTA AMPARO
TOCU, CLAUDIA
TORRENS OTAÑO, BELQUIS
VALOR SANTIAGO, SILVIA MARIA
VIDAL GARCÍA, ENRIQUE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
DELGADO SANCHEZ, RAÚL	A
FUENTES HIDALGO, MARIA CARMEN	B
GARCÍA CABRERA, SORAYA	D
GARCÍA LOPEZ, MARIA	A
GIMENO PASCUAL, MARIA ELENA CARMEN	A
MALONDA MARTIN, BORJA	B
MARTINEZ SANZ, MARIA INES	B
REGALADO SANCHEZ, GEMA	E
SIRVENT SANJOSE, XIMO	B
TIRADO FIGUERA, MIRLA PATRICIA	A
TOMAS ESTEVAN, FRANCISCO	C
VALLE BLANCO, ZAIRA	B
VERDU VICENT, MARIA FRANCISCA	B



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo emitida por el SEPE exigido en Base 3º 5.
- B – No aporta fotocopia del título exigido en Base 2º.
- C – No aporta justificante de haber ingresado el importe de la tasa o de estar exento del pago (Base 3º 5).
- D - La instancia no se adecua al Anexo II de las bases (declaración responsable).
- E - No aporta fotocopia del DNI (Base 3º 4).

Segundo.- El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “B”, conforme el resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2017 (DOCV 8034, de 8 de mayo de 2017), de conformidad con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano.

Tercero.- El órgano técnico de selección para las pruebas citadas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente/a.

Titular: D.^a María José Pingarrón Martín, TAG Secretaría, funcionaria de carrera Grupo A1.
Suplente: D. Francisco Germán Giner Pérez, TAG Urbanismo, funcionario de carrera Grupo A1.

Secretario.

Titular: D. J. Rafael Frías Giménez. Secretario General de la Corporación, funcionario de carrera Grupo A1.
Suplente: D. Vicent Escrig Peris, TAE Casa Cultura, funcionario de carrera Grupo A1.

Vocales.

Titular: D.^a Inmaculada Frasés Giner, Jefa de Negociado de Recursos Humanos, funcionaria de carrera, Grupo C1.
Suplente: D.^a María Luisa Ferri Soler, Jefa de Negociado de Contratación, funcionaria de carrera, Grupo C1.

Titular: D. Nazario Ferrándiz Boix, TAG, funcionario de carrera Grupo A1.
Suplente: D. Cosme Gil Martínez, funcionario de carrera de la Corporación, Grupo C1.

Titular: D. José Ignacio Gil González, Técnico RRHH, funcionario de carrera Grupo A2.
Suplente: D. Miguel Pérez Pizarro, funcionario de carrera Grupo C1.



Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas y media, dos (2) temas elegidos por el aspirante, de entre tres (3) temas extraídos al azar por sorteo público realizado en el momento inmediatamente anterior al inicio del ejercicio, entre los que componen el Temario (Parte I), que se recoge en estas bases.

La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaza Juan Carlos I Rey de España, el día **14 de noviembre**, a las 10:00 horas.

Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador, a las 09:30 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución..

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/empleo-publico/>

Sexto.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 05/10/2018 12:57:47 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE